



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01018199-UNC-ME#FCQ - Licencia Dra. Deanna

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Rocío DEANNA, en el sentido que se le otorgue licencia -sin goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, por razones de estudio vinculadas a la beca postdoctoral Marie-Curie en Helsinki, Finlandia.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Consejo Departamental;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

La autorización conferida al Decanato mediante RHCD-2024-1114-E-UNC-DEC#FCQ para resolver cuestiones inherentes al HCD;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Rocío DEANNA (Legajo 49.427), en un cargo de Profesora Asistente (DS)- código 115- concurso - del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, a partir del 16-02-2025 y hasta el 16-07-2025; con cargo al artículo 4º inc. "b" de la Ordenanza 1/91 del HCS.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg

